



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 431/1996
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) - Estructura organizativa - Aprobación.

Fecha de Emisión: 12/12/1996; Publicado en: Boletín Oficial 17/12/1996

Artículo 1º. - Apruébase la estructura organizativa del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), de acuerdo al organigrama, responsabilidad primaria y acciones y cargos --planta permanente y planta de personal temporario-- que, como anexos I, II, IIIa (*) y IIIb (*) forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Art. 2º. - En un plazo de hasta treinta (30) días, a partir de la presente, el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante deberá presentar la propuesta de estructura organizativa de las aperturas inferiores a las que se aprueban en la presente decisión administrativa, en concordancia con lo establecido por dec. 1545/94 reglamentado por la res. 422/94 de la Secretaría de la Función Pública. Hasta tanto se aprueben, quedarán vigentes las unidades existentes de aperturas inferiores, como así también las de primera apertura que cambien de dependencia; conservando las respectivas atribuciones y con la asignación de los correspondientes cargos con funciones ejecutivas y adicionales.

Art. 3º. - Comuníquese, etc.

Rodríguez. -- Mazza.

(*) Ver Boletín Oficial.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB.

